

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional impulse, a través de los mecanismos institucionales correspondientes, y los Organismos que para el caso resulten competentes, el fomento de actividades orientadas a la integración de los habitantes de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur en los aspectos sociales, culturales, deportivos y turísticos que nuestro país ofrece y que coadyuven a su integración con el territorio continental y sus habitantes.

Para ello se sugieren concretar especialmente las siguientes acciones:

1. Elaborar un programa de descuentos especiales para vuelos domésticos de Aerolíneas Argentinas y Austral orientados a los habitantes de las Islas que deseen visitar y conocer el territorio continental argentino con fines turísticos.
2. Elaborar, a través de la Dirección de Parques Nacionales, un programa que incluya facilidades y acceso gratuito a los Parques Nacionales de la República Argentina.
3. Elaborar, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación o del Organismo que resulte competente, programas especialmente destinados a los habitantes de las Islas que contemplen facilidades para el Turismo Deportivo (centros de esquí, campeonatos de Polo, Torneo Argentino de Fútbol, Automovilismo, Copa Davis, etc.); Turismo Religioso; Turismo de Salud; y toda otra modalidad turística que se considere relevante en orden al fin buscado en la política que se propone
4. Elaborar, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación o del Organismo que resulte competente, programas especialmente destinados a los habitantes de las Islas que contemplen facilidades para visitar las Ciudades más importantes del país, su oferta teatral, los festivales de cine y de otras expresiones culturales, los museos y

monumentos, el Campeonato Mundial de Tango, y otros eventos que se consideren relevantes en orden al fin buscado en la política que se propone.

5. Elaborar, a través de la Secretaría de Deportes de la Nación o del Organismo que resulte competente, un programa que brinde facilidades a los habitantes de las Islas que deseen participar en las diversas maratones que se corren anualmente en nuestro país y que atraen masivamente a participantes de todas las edades y nacionalidades, como así también otras competencias que se consideren relevantes en orden al fin buscado en la política que se propone.



Republica Argentina
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se somete a vuestra consideración el proyecto de resolución que se adjunta, a través del cual se promueve que el Poder Ejecutivo impulse, a través de los mecanismos institucionales correspondientes, y los Organismos que para el caso resulten competentes, el fomento de actividades orientadas a la integración de los habitantes de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur en los aspectos sociales, culturales, deportivos y turísticos que nuestro país ofrece y que coadyuven a su integración con el territorio continental y sus habitantes.

La soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas se encuentra ratificada en la Constitución, siendo el ejercicio de la misma un objetivo irrenunciable de toda la Nación.

A lo largo de su historia, la República Argentina ha reivindicado de manera ininterrumpida su derecho a ejercer la legítima soberanía sobre las Islas Malvinas, fundado en cuestiones relativas a la proximidad, integración geológica submarina del territorio, características biomáticas y de biodiversidad muy similares, así como derechos históricos por ocupación y herencia del Reino de España.

Luego de que, en 1833, el Reino Unido de Gran Bretaña expulsara por la fuerza a los habitantes argentinos que se encontraban establecidos en las Malvinas, nuestro país ha seguido diversos cursos de acción para recuperar las Islas, incluyendo la negociación y reclamo en foros internacionales (ONU, OEA, etc), la diplomacia directa con el Reino Unido, medidas de bloqueo de diferente magnitud al territorio insular, políticas de integración y acercamiento con los habitantes de las Islas y hasta la recuperación por la fuerza con el consiguiente conflicto bélico ocurridos en 1982.

Las activas gestiones diplomáticas en foros internacionales han producido una notable cantidad de declaraciones de países a favor del reclamo argentino. Se destacan las Resoluciones de la ONU N° 1514, 2065 y la 3160, en donde se proclama la finalización del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones y se exhorta a las partes en disputa a negociar, teniendo en cuenta los "intereses" y no los "deseos" de los pobladores. La OEA, el G-77, el MERCOSUR y UNASUR, entre otras instituciones, también han manifestado su apoyo y cooperación, en diferente medida, hacia los reclamos argentinos.

Si bien las gestiones argentinas en organizaciones internacionales han provocado muchos resultados positivos, las negociaciones directas con el Reino



Republica Argentina
Honorable Cámara de Diputados

Unido no han seguido la misma constancia, existiendo períodos de acercamiento y de inexistencia de diálogo.

Sin embargo debemos reconocer que los momentos de la historia en que la negociación ha alcanzado instancias más próximas al objetivo argentino máximo de recuperación de las Islas se han caracterizado por el acercamiento que nuestro país realizaba profundizando las comunicaciones, el transporte y la integración en general entre el territorio continental y las Malvinas.

Repasando la historia, en agosto de 1968 el embajador argentino en Gran Bretaña, Mc Laughlin y el Ministro de Estado de la Foreign Office británica, Lord Chalfont consensuaron un “Memorándum de Entendimiento”, en el que Gran Bretaña definía acordar una fecha para la cesión del ejercicio de soberanía, en tanto nuestro país garantizara progresivamente la libre comunicación y movimiento entre el continente y las Islas, promoviendo a su vez el desarrollo de vínculos comerciales y culturales.

En otra ocasión, en 1974, el gobierno británico del Primer Ministro Harold Wilson en las negociaciones bilaterales abrió la posibilidad de acordar un co-gobierno de las Islas en tanto fueran respetados los intereses de los isleños, sus costumbres y garantías jurídicas. Este gran avance en nuestro objetivo nacional se dio tras cuatro años de negociaciones que incluyeron un convenio para la construcción del aeródromo de Hooker’s Point, el otorgamiento de la nacionalidad argentina a todo isleño que la quisiera, garantías y facilidades para los kelpers que quisieran mudarse al continente incluyendo exenciones impositivas, implementación de medios de transporte aéreo y marítimo y medios de comunicación entre las Islas y el continente, entre otras medidas de integración. La particularidad aquí es que en las negociaciones no sólo estuvieron presentes nuestros propios diplomáticos y los británicos, sino también representantes isleños, que facilitaron mucho el proceso de negociación.

Finalmente, hacia 1980 se dio otro acercamiento relevante, momento en el cual los diplomáticos británicos, encabezados por el subsecretario de la Foreign Office Ridley, promovieron la resolución de la disputa por Malvinas a través de un sistema de arrendamiento, propuesta luego dilapidada por los isleños, en un momento en el cual se empezaban a generar acuerdos en materia de explotación petrolera y pesca.

Lo cierto es que si bien las islas se encuentran geográficamente muy cerca del territorio continental argentino, no sucede lo mismo con sus habitantes quienes pese a esa cercanía, mantienen actualmente un llamativo e innecesario aislamiento de la Argentina continental y de sus ciudadanos, que lo único que produce es



Republica Argentina
Honorable Cámara de Diputados

desconfianza mutua e infundada, ampliando cada vez más el mencionado aislamiento.

Por ello creemos que en base a esta evidencia debemos generar los instrumentos legales para que los habitantes de las Islas tengan la posibilidad de conocer la geografía de la Argentina continental y la cultura de los pueblos que la habitan, integrarse, participar o ser protagonistas en actividades deportivas, tener la posibilidad de asistir a espectáculos y, en general, socializarse con los ciudadanos argentinos.

Por ello, en tanto que el presente proyecto se encuentra en esa línea, y por los argumentos expuestos es que solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.